



Villa de Ancón

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201-2024-MDCH/A

Chancay, 11 de abril del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 069-2024-MDCH, el Informe N° 154-2024-MDCH/GDHE/SGECD, el Informe N° 187-2024-MDCH/GDHE y el Informe N° 140-2024-MDCH/OGAyF; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 069-2024-MDCH, se aprobó en calidad de donación una cobertura presupuestal de **S/. 4,000.00 (CUATRO MIL Y 00/100 SOLES)**, a favor de la Comisión de Semana Santa e Instituciones Religiosas, que será financiado con Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo al siguiente detalle:

ASOCIACIÓN/HERMANDAD	PRESUPUESTO
ASOCIACIÓN VIRGEN DE LOS DOLORES	S/. 1,000.00
HERMANDAD SEÑOR DEL TRIUNFO	S/. 500.00.
HERMANDAD DE JESÚS NAZARENO	S/. 500.00.
ASOCIACIÓN DEL SR. DE LA AGONÍA	S/. 500.00.
HERMANDAD DE CRISTO DE LA ESPERANZA	S/. 500.00.
ASOC. SANTO SEPULCRO Y AUXILIO MUTUOS	S/. 500.00.
HERMANDAD DEL SR. DE LA RESURRECCIÓN	S/. 500.00.

Que, mediante Informe N° 154-2024-MDCH/GDHE/SGECD, la Subgerencia de Educación, Cultura y Deporte, solicita se expida la Resolución de Alcaldía correspondiente en atención al Acuerdo de Concejo N° 069-2024 MDCH que aprobó la donación de **S/. 500.00** a favor de la Hermandad Señor del Triunfo, representada por el Sr. Rubén Reyna Rodríguez, identificado con DNI. N° 16009443, para las actividades que realizará por Semana Santa 2024.

Que, mediante Informe N° 187-2024-MDCH/GDHE la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico solicita proceder con el trámite para el giro de un cheque por la suma de **S/. 500.00** a nombre del Sr. Rubén Reyna Rodríguez, identificado con DNI. N° 16009443, representante de la HERMANDAD SEÑOR DEL TRIUNFO;

Que, mediante Informe N° 140-2024-MDCH/OGAyF, la Oficina General de Administración y Finanzas, solicita se emita la Resolución de Alcaldía correspondiente para que se efectúe el giro de un Cheque a nombre del Sr. Rubén Reyna Rodríguez, identificado con DNI. N° 16009443;

Estando a lo expuesto; y, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en calidad de **DONACIÓN** la suma de **S/. 500.00 (QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)** a favor **Sr. RUBÉN REYNA RODRÍGUEZ**, identificado con **DNI. N° 16009443**, representante de la **HERMANDAD SEÑOR DEL TRIUNFO**, que será financiado con Recursos Directamente Recaudados, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.



Villa de Anco

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución de Alcaldía al Sr. **RUBÉN REYNA RODRÍGUEZ**, en su condición de representante de la **HERMANDAD SEÑOR DEL TRIUNFO**.



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Secretaría General y a la Oficina de Tecnologías de la Información y Gobierno Electrónico, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía en cuanto les corresponda, así como su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chancay.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Susana Gisela Cenci Caleni
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad Distrital de Chancay
Abog. Juan Alberto Alvarez Andrade
ALCALDE

